FE/1946

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 NOV 2012

VISTO: la III Bienal de Management y el XVII Encuentro Latinoamericano de Administración "Liderazgo sin Fronteras", que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, los días 14 y 15 de noviembre de 2012.-

RESULTANDO: I) que se entiende pertinente la participación del Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto.-

12/05/001/462

II) que el Ec. Luis Porto, disertará el día 14 de noviembre de 2012 sobre "Liderazgo y las Nuevas Realidades Latinoamericanas".-

III) que los organizadores cubrirán el costo de los pasajes del participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53° y 54° de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos Nºs. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41° de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto, que participará de la III Bienal de Management y el XVII Encuentro Latinoamericano de Administración "Liderazgo sin Fronteras", que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, el día 14 de noviembre de 2012.-

RS/RL

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día.- El importe diario del viático a la ciudad de Buenos Aires, es de U$S 370,00 (trescientos setenta dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

12/05/001/462

3°) Los gastos referidos, se atenderán con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República